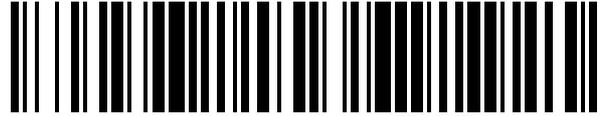


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 247 678**

21 Número de solicitud: 202030699

51 Int. Cl.:

A41D 23/00 (2006.01)

A62B 17/04 (2006.01)

A41D 13/11 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.04.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.06.2020

71 Solicitantes:

CONFECCIONES CABANILLAS, S.L. (100.0%)
Caballeros de Jerusalén, 10
31511 Cabanillas (Navarra) ES

72 Inventor/es:

NAVAS NAVAS, Jose Ignacio

74 Agente/Representante:

URÍZAR BARANDIARAN, Miguel Ángel

54 Título: **Braga de cuello porta mascarilla**

ES 1 247 678 U

DESCRIPCIÓN

Braga de cuello porta mascarilla

Objeto de la invención

El objeto del invento se refiere a una braga de cuello porta mascarilla con tejido técnico-
5 sanitario incorporado.

Antecedentes de la invención

En el actual estado de la técnica ya se conocen diferentes métodos para protegerse de los posibles agentes contaminantes externos, entre ellos el más conocido y empleado es la mascarilla. Las mascarillas utilizadas actualmente son piezas rígidas o semirrígidas con una
10 configuración anatómica adaptable al rostro. Por ejemplo y entre otros, en el documento ES1208764 se describe una mascarilla anti humos o antimicrobiana utilizando filtros con membranas; en el documento ES0175224 se describe una mascarilla sanitaria.

Estas mascarillas protectoras se emplean tanto en entornos sanitarios como industriales y están diseñadas para la protección de partículas contaminantes.

15 Además de las mascarillas también son conocidas las bragas de cuello. Por ejemplo y entre otros, en el documento ES0003503U se describe una braga de cuello independiente sustitutivo de bufanda, además de las bragas de cuello independientes, existen las bragas de cuello formando parte de una prenda de vestir, en el documento ES1091405 se describe una braga de cuello, pecho y espalda.

20 Problema técnico a resolver

Estas mascarillas tienen varios inconvenientes, derivados de su naturaleza rígida o semirrígida. En primer lugar, la adaptación de la mascarilla al rostro se efectúa de modo imperfecto, puesto que no se adapta siempre a las características concretas de cada caso. Otro inconveniente de estas mascarillas, implica que el uso prolongado en el tiempo ocasiona
25 incomodidad.

Las bragas de cuello conocidas no protegen de los agentes contaminantes externos, sino simplemente de los cambios de temperatura atmosféricos.

Descripción de la invención

El objeto de la invención es una braga de cuello porta mascarilla, caracterizado porque consta de un elemento tubular tejido con fibras y una pieza tejida con fibras naturales con capacidad de filtro de protección sanitaria, con una superficie similar a la que ocupa la boca y nariz de una persona, de modo que, en posición de uso, el elemento tubular queda posicionado en la cabeza de un usuario y la pieza tapando su boca y nariz.

La braga de cuello se caracteriza porque el elemento tubular es un todo continuo tejido al menos con fibras sintéticas elásticas.

La braga de cuello es caracterizada porque el elemento tubular consiste en un cuerpo tejido con fibras de forma rectangular con elementos de unión en al menos uno de sus bordes laterales, que al unirse con el borde de su lado opuesto forma el elemento tubular.

El objeto del invento soluciona diversos aspectos de la problemática que presenta este tipo protectores faciales preconizando a tal efecto un cuello o tubular con capas internas de tejidos técnicos sanitarios, apropiada para su aplicación en cualquier sector laboral, haciendo especial énfasis en todos los puestos de trabajo que se desarrollan en el exterior, tales como construcción, cuerpos de seguridad del estado, personal sanitario de ambulancias, etc.

El objeto de la invención aporta un tapabocas sencillo, muy útil y fácil de aplicar lo cual a diferencia de otros sistemas de protección no necesita ser desechado tras su uso, ya que se puede reutilizar aplicando una serie de medidas higiénicas tales como el lavado a alta temperatura o mediante el cambio de las capas internas de tejidos técnicos sanitarios.

Con el objeto del invento se obtienen, las principales ventajas siguientes:

Su uso es menos molesto y agresivo que las mascarillas, no provoca marcas sobre el rostro debido a las cintas de ajuste que poseen las mascarillas.

Su diseño es ergonómico adaptándose de forma correcta al rostro de todos sus usuarios.

Su uso puede ser puntual, en caso de aglomeraciones tales como eventos deportivos, o reuniones multitudinarias o también ambientes contaminados sin perder efectividad.

Ventajas adicionales del objeto del invento derivan en que se puede personalizar, siendo esto una ventaja estética ya que se consigue una diferenciación respecto a los sistemas de protección habituales, minimizando el impacto psicológico que tiene el uso continuado de mascarillas por el grueso de la población, especialmente en la población infantil que no tiene
5 la consciencia o capacidad de entender la necesidad de la aplicación de una barrera de protección.

Otras configuraciones y ventajas de la invención se pueden deducir a partir de la descripción siguiente, y de las reivindicaciones dependientes.

Descripción de los dibujos

10 Para comprender mejor el objeto de la invención, se representa en las figuras adjuntas una forma preferente de realización, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento. En este caso:

La figura 1 representa una vista general esquemática en perspectiva de una braga de cuello, de acuerdo con el invento, dispuesta en su posición de uso en la cabeza de un usuario, al que
15 la pieza (2) queda tapando su boca y nariz.

La figura 2 representa una vista general esquemática de la braga de cuello de la figura anterior integrada en la zona de cuello.

La figura 3 representa una sección, según indicación A.A de la figura 2, para observar la posición o disposición de la pieza (2) en la cara interna del elemento tubular (1).

20 La figura 4 representa una sección, según indicación A.A de la figura 2, para observar la posición o disposición de la pieza (2) en la cara interna del elemento tubular (1) en el interior del alojamiento o bolsillo (6).

Descripción detallada de una realización preferente

Se describe a continuación un ejemplo de realización práctica, no limitativa, del presente
25 invento. No se descartan en absoluto otros modos de realización en los que se introduzcan cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

El objeto de invento es a una braga de cuello con tejido técnico-sanitario incorporado, particularmente apropiada para su aplicación y uso tanto en el sector de la construcción, como en los cuerpos de seguridad del estado o el personal sanitario de ambulancias.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, el cuello objeto del
5 invento consta, de como mínimo un elemento tubular (1) de naturaleza textil y una pieza (2).

El elemento tubular (1) es un elemento tejido con fibras naturales o sintéticas y la pieza (2) está unida a la superficie interior del elemento tubular (1). La superficie de la pieza (2) será suficiente para cubrir al menos la boca y nariz del usuario.

Las fibras con las que está tejido el elemento tubular (1) en el caso de que sean sintéticas son
10 de las llamadas elastanos o similares como la lycra, spandex, etc. Por lo que el elemento tubular (1) será elástico.

El tejido con el que esta confeccionado la pieza (2) es cualquiera de los que cumplen la normativa europea RE 2016/425, Directiva 93/42/CEE de las mascarillas de autoprotección, por ejemplo, frente a partículas en el aire, auto filtrante, antibacteriana, antivíricas, higiénicas
15 etc.

Estos tejidos que componen la pieza (2) deben de tener capacidad sanitaria para cualquier área, por ejemplo, áreas fabriles, de construcción, alimentaria, hospitales, etc.

Algunas de estas mascarillas se clasifican como FFP1, FFP2, FFP3.

Su capacidad de filtraje incluye las partículas emitidas por el usuario.

20 El elemento tubular (1) puede ser elástico o no elástico.

Cuando el tejido es no elástico se soluciona el ajuste al cuello mediante uno o varios cordones (7), emplazados en la parte superior del elemento tubular (1).

Los citados cordones (7) están caracterizados porque pueden ser elásticos, de diferentes materiales textiles y constar o no de un tirador.

25 El usuario puede plegar el elemento tubular (1) sobre sí mismo. Si el pliegue es hacia dentro se consigue que tenga dos capas de naturaleza textil entre las que se encontraría la pieza (2).

Si el elemento tubular (1) se plegara hacia fuera, así mismo, se consigue que entre el usuario y le exterior haya una doble capa, que en cualquier caso es una ventaja adicional.

La pieza (2) puede ser fija o intercambiable.

Para facilitar la intercambiabilidad de la pieza (2) se dispone un alojamiento o bolsillo (6).

- 5 La pieza (2) es fija cuando ésta, es cosida, pegada, superpuesta o termosellado a la parte interior del elemento tubular (1).

La pieza (2) es intercambiable, cuando se dispone del alojamiento o bolsillo (6), preparado en el interior del elemento tubular (1), en el que se introduce la pieza (2) de tejido filtrante.

- 10 La forma superficial de la pieza (2) puede ser variable, por ejemplo y entre otros tendrá forma cuadrangular, rectangular o aquella forma que se adapte al rostro.

Podrán ser variables los materiales, dimensiones, proporciones y, en general, aquellos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propuesta.

- 15 Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

- 1.- Braga de cuello porta mascarilla, caracterizada porque consta de un elemento tubular (1) tejido con fibras y una pieza (2) tejida con fibras naturales con capacidad de filtro de protección sanitaria, con una superficie similar a la que ocupa la boca y nariz de una persona, de modo que, en posición de uso, el elemento tubular (1) queda posicionado en la cabeza de un usuario, la pieza (2) tapando su boca y nariz.
- 5
- 2.- Braga de cuello, según reivindicación 1, caracterizada porque el elemento tubular (1) es un todo continuo tejido al menos con fibras sintéticas elásticas.
- 3.- Braga de cuello, según reivindicación 1, caracterizada porque el elemento tubular (1) consiste en un cuerpo tejido con fibras de forma rectangular con elementos de unión en al menos uno de sus bordes laterales, que al unirse con el borde de su lado opuesto forma el elemento tubular (1)
- 10
- 4.- Braga de cuello, según reivindicación 3, caracterizada porque al menos uno de los bordes del elemento tubular (1) se dispone un cordón (7) de apriete-sujeción.
- 15
- 5.- Braga de cuello, según reivindicación 1, caracterizada porque la pieza (2) es recambiable/intercambiable.
- 6.- Braga de cuello, según reivindicación 1, caracterizada porque en la cara interna del elemento tubular (1), dispone un alojamiento (6) en el que se introduce la pieza (2) de tejido filtro.
- 20
- 7.- Braga de cuello, según reivindicación 1, caracterizada porque la pieza (2) se estructura en una o varias capas con protección técnico-sanitaria filtrante.

Fig. 1



Fig. 2

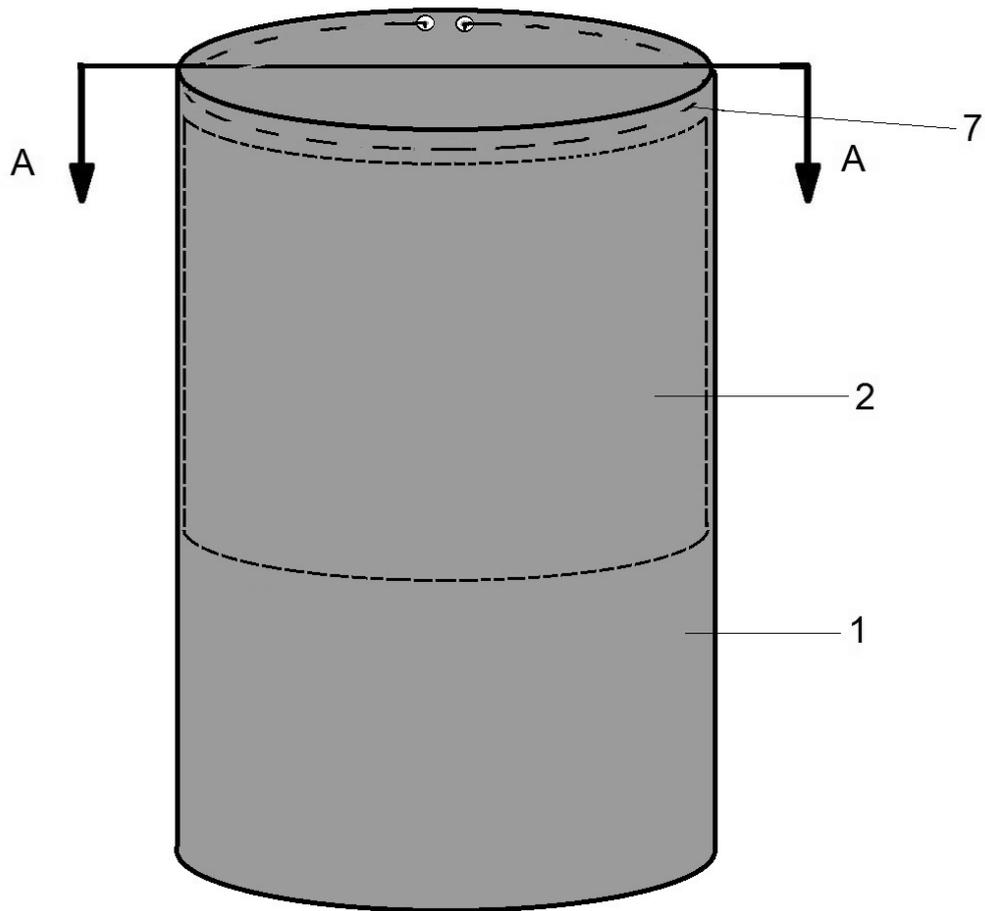


Fig. 3

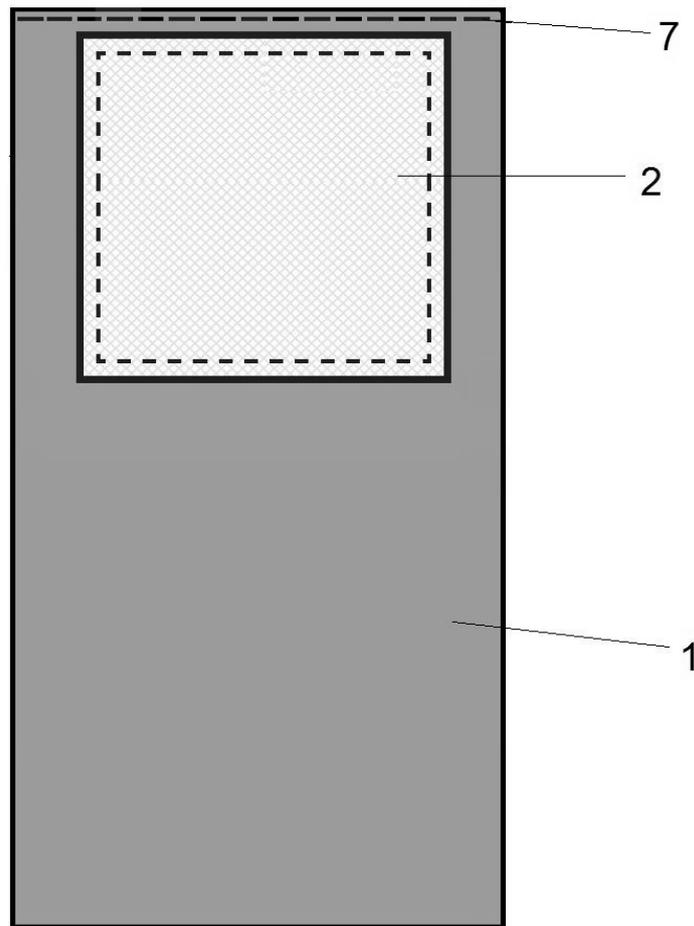


Fig. 4

